



El parque, será construido totalmente por el Ministerio en tanto que para el Subcentro Urbano la acción ministerial se orienta a la entrega de terrenos urbanizados a agentes privados y servicios públicos que necesariamente deban establecerse en la localidad.

Destacan las necesidades de equipamiento o áreas para la instalación de mercados, bomberos, instalaciones deportivas, terminales de locomoción colectiva, Carabineros e Investigaciones y otros servicios de transporte, tales como Recintos extraportuarios, terminales de carga, instalaciones de ferrocarril.

Un aspecto relevante, en materia de equipamiento es el relacionado con el vertedero municipal citado precedentemente.

Responsable Técnico : Ilustre Municipalidad de Iquique, Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, FERRONOR, EMPORCHI.

Responsable Financiero: Ministerio de la Vivienda; Urbanizadores; Servicios Públicos y Privados.

3.2.- Creación de un Parque y Centro Deportivo en Ex Vertedero:

Ya dicho por razones de seguridad, dada la naturaleza del suelo, no es apropiado el uso habitacional de este sector. Se propone entonces un área verde de parque que de cabida a las actividades recreacionales del sector y entregue además un lugar habilitado con las instalaciones necesarias para el desarrollo de las actividades deportivas.

Responsable Técnico : Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Municipalidad y DIGEDER.

Responsable Financiero: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Municipalidad y DIGEDER.

3.3.- Desarrollo Area Verde de Protección a Zona de Riesgo en Acantilado.

Periódicamente en el transcurso de los años nos vemos afectados por fenómenos naturales de magnitudes inusuales y resultados catastróficos, la zona de borde de acantilado ya se ha visto afectada en años anteriores. Se debe prevenir entonces un posible desarrollo en el borde inmediato, como medida de protección, se propone una franja verde en toda la extensión de la denominada zona de riesgo de



acantilado que sería en una eventualidad la zona que se vería afectada sin riesgo de la población.

Responsable Técnico : Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Municipalidad.

Responsable Financiero: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Municipalidad.

3.4.- Habilitación de Zona Especial Deportiva y su Equipamiento; en Quebradilla:

En el desarrollo integral de la personal y la comunidad, deben complementarse las actividades básicas del habitar, con la necesidad del ocio y la recreación. Esta última manifiesta mayoritariamente a través del deporte. Entregar entonces una zona implementada que de cabida a esta actividad, complementa el desarrollo de la comunidad.

El uso del suelo y su diseño debe condicionarse al eventual trazado en 2º Acceso a Iquique.

Responsable Técnico : Ilustre Municipalidad de Iquique, DIGEDER

Responsable Financiero: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DIGEDER Ilustre Municipalidad de Iquique.

3.5.- Equipamiento de Loteo de Autogestión en Alto Molle:

Este loteo corresponde al primer poblamiento habitacional en el sector de Alto Molle, por la envergadura del proyecto se hace necesario el equipamiento básico que complemente el habitar.

Responsable Técnico : Ilustre Municipalidad de Iquique

Responsable Financiero: Inversión Privada, Municipalidad.

3.6.- Creación de Cementerio:

Alto Hospicio - Alto Molle, ha alcanzado altos índices de desarrollo, llegando su población actual sobre los 30.000 habitantes, con un incremento anual de la población del orden de los 4.000 habitantes. El Plan Seccional destina una zona especial para



Cementerios, construcción que hoy se hace necesaria si consideramos que a los cementerios de Iquique les dificulta dar solución a la población actual y su proyección de crecimiento.

Esta instancia cuenta con una reserva de 12 Hectáreas de terreno para el desarrollo de futuros cementerios bajo condiciones específicas establecidas en la Ordenanza del Plan Seccional.

Responsable Técnico : Ilustre Municipalidad de Iquique

Responsable Financiero: Inversión Privada

4.0.- AREA SOCIAL

4.1.- Educación

Se estima que las inversiones futuras en este sector, debieran provenir del sector privado. Ya existen solicitudes ante el Ministerio de Bienes Nacionales y el de Vivienda por terrenos para la construcción de colegios particulares. A lo menos la información proveniente de Vivienda, señalan que el SERVIU estaría en condiciones de entregar terrenos para estos fines, contra proyectos previamente aprobados por la Secretaría Regional Ministerial de Educación. También se conoce de igual disposición por parte de Bienes Nacionales.

Por su parte el Gobierno Regional, está efectuando inversiones para el mejoramiento de la infraestructura existente, tanto de escuelas básicas como para atención preescolar.

Responsable Técnico : Ilustre Municipalidad de Iquique, JUNJI, INTEGRA y Secretaría Regional Ministerial de Educación.

Responsable Financiero: Gobierno Regional, Sector Privado.

4.2.- Salud

Existe en la localidad una Posta de Salud Rural, la que antes de finalizar el año en curso, estará transformada en Consultorio. Se desconoce, a la fecha, cuales serán las necesidades futuras del sector. Sin embargo, se sabe que el Consultorio no tendrá problemas de cobertura dentro del mediano plazo.



Responsable Técnico : Servicio de Salud de Iquique

Responsable Financiero: Gobierno Regional.

4.3.- Justicia

Se desconoce la existencia de una política del sector para la localidad, sin embargo esta debiera quedar definida ó, a lo menos, perfilada en este documento.

Responsable Técnico : S.R.M. de Justicia y Servicios afines.

Responsable Financiero: Ministerio de Justicia, Gobierno Regional y Sector Privado.

4.3.1.- Traslado del Centro de Readaptación Social:

La ciudad de Iquique, en su plan de renovación urbana, considera la recuperación del Sector Portuario y la proyección a sus inmediaciones con la realización de megaproyectos turísticos, es totalmente incompatible la ejecución de proyectos de este tipo con el equipamiento existente. Por otro lado, no existen terrenos en la plataforma de Iquique que resuelvan el problema que considera el traslado del recinto carcelario a una zona habitacional. El sector de Alto Hospicio plantea una solución, en un plan de desarrollo integral en su zona de industria exclusiva.

Responsable Técnico : Ministerio de Obras Públicas.

Responsable Financiero: Ministerio de Justicia.

5.0.- DESARROLLO PRODUCTIVO

La posibilidad de alcanzar niveles de desarrollo sustentables en la localidad de Alto Hospicio, pasa por la generación de empleos, de modo tal que la población asentada no tenga necesariamente que trasladarse hasta la ciudad de Iquique para desarrollar sus funciones productivas.

La consolidación de esta localidad como " dormitorio " conlleva una serie de externalidades negativas, tanto económicas como sociales que una planificación adecuada debiera considerar. Por ello, a la identificación de los proyectos de infraestructura y social necesarios para el desarrollo de la localidad, se debe agregar un plan de desarrollo productivo.



5.1.- Creación de Parque Industrial:

Si bien, a la fecha se conoce de algunas iniciativas tendientes a la conformación de un Parque Industrial menor en la localidad y de la conformación de un Parque mayor, este último iniciativa de Zofri S.a., es evidente que a nivel gubernamental y comunal éstas deben ser articuladas y precisadas.

Se estima que el rol del Estado corresponde a la creación de condiciones que faciliten el surgimiento de dichos parques, es factible pensar en una política de enajenamiento de terrenos acorde, así como un Seccional que lo contemple y tal vez en un tratamiento impositivo especial (Impuesto Territorial u otro) y línea de crédito preferencial.

Responsable Técnico: S.R.M. de Bienes Nacionales y CORFO, ZOFRI S.A. y SERCOTEC.

Responsable Financiero: Sector Privado.

5.2.- Desarrollo de Area para Talleres en Zona Industrial Mixta:

La población de Alto Hospicio - Alto Molle, se compone principalmente de trabajadores de ingresos bajos y medios bajos, encontrando maestros, artesanos y pequeños talleres. Estos son desarrollados comunmente en la misma vivienda, expandiendo su actividad hacia la calle con la consecuente ocupación de la vía pública, entonces, para evitar que la vivienda pierda su calidad de tal y se produzca la eminente ocupación de los espacios de uso público, el Plan Seccional propone el desarrollo de esta actividad concentrada en un sector específico de área de servicio múltiple a la comunidad.

Responsable Técnico : Ilustre Municipalidad de Iquique.

Responsable Financiero: Ilustre Municipalidad de Iquique, Inversión Privada.

5.3.- Habilitación de Parque de Camiones y Transferencia de Carga:

La condición de Ciudad - Puerto exige de diversas instalaciones y servicios extra portuarios, de apoyo al mismo.

El Parque de Camiones y transferencia de carga se ha instalado sobre las vías de acceso al Puerto, que en el caso de la carretera A-16 corresponde a Alto Hospicio - Alto Molle.

[Handwritten signature]
IPAL

Se ha elegido el sector ubicado entre la actual carretera A-16 y el antiguo acceso a Iquique A 6 - 16 que pasa por la Cuesta del Toro y en su extremo oriente, en la proximidad del camino que une las carreteras citadas precedentemente.

El uso del área destinada deberá efectuarse en forma progresiva y atendida estrictamente a las demandas reales, a fin de prever el desarrollo y crecimiento el movimiento portuario en un horizonte de 15 a 20 años. Será esta una responsabilidad de Bienes Nacionales, el Municipio y EMPORCHI.

5.4.- Habilitación de Vías Férreas y Estaciones de Carga:

La condición de Ciudad Puerto para la primera Región de Tarapacá y para la integración a la Zona Central de Sud América, y la Cuenca del Océano Pacífico complementariamente con establecer, equipamiento y servicios de tipo extra portuario, se debe rehabilitar y mejorar el sistema vial y ferroviario.

Hasta la década de los años 80 Iquique estaba servido por dos sistemas de líneas férreas. El Ferrocarril de Iquique a Pintados y el Ferrocarril de Iquique a Carpas. En aquel período fue levantado el Ferrocarril de Iquique a Pintados. Fueron vendidos o traspasados a otros usos, la Estación de Pasajeros, la Estación de Carga el Colorado, la Maestranza y otros, de acuerdo a una política de Gobierno de la época.

En la actualidad esta política está en vías de reversión y así es considerado en los planes de desarrollo a mediano y largo plazo.

De allí que:

- Se propone reinstalar la línea férrea de Iquique a Pintados, especialmente dado que, ella es de menor gradiente que la vía de Iquique a Carpas, actualmente en uso. Ello permitirá volver a mover mayor carga, ya que actualmente se debe fraccionar los convoyes de mayor volumen hacia el sector de Alto Molle en donde se completa la carga e inicia su destinación final.

- Se han destinado áreas para estacionamientos y patios ferroviarios de una magnitud adecuada para recibir la potencial demanda a mediano y largo plazo.



- La recolección de dichas vías férreas en los sectores de la antigua Estación Troya y Estación Carpas.

6.0.- ACTIVIDAD AGRICOLA:

El rol agrícola de la localidad es un tema que requiere de una política específica por parte del sector, más aún cuando, a juzgar por las características actuales del poblamiento de ella, es previsible que se provoque una redefinición del uso del suelo. En el corto plazo, Alto Hospicio será zona urbana y la situación de la actividad agrícola respecto del recurso agua será crítica, es por ésto que urge la relocalización de la zona agrícola y una política de aprovechamiento de los afluentes tratados para su reuso.

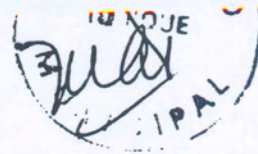
Responsable Técnico: S.R.M. de Agricultura

Responsable Financiero: Sector Privado.

6.1.- Traslado a zonas más adecuadas dentro de la Región:

Con relación a los productos hortícolas y frutícolas en el Sector Alto Hospicio - Alto Molle, cabe destacar las siguientes condicionantes básicas.:

- 1.- El agua de riego es la limitante mayor e inmediata por la falta de fuentes naturales en explotación y el uso alternativo de agua potable.
- 2.- Los tipos, clases y calidad de suelos desde un punto de vista agrológico.
- 3.- Las actuales parcelas agrícolas tienen su origen en los años 1950 y 1960 y se instalan en base al uso del agua potable.
- 4.- Dada la forma y velocidad el desarrollo urbano experimentado por Alto Hospicio principalmente a contar de 1980 las referidas parcelas quedan insertas en la zona céntrica y especialmente habitacional.
- 5.- El desarrollo urbano de la Provincia de Iquique debe ser concebido en forma integral y abarcando todo su territorio para obtener así un crecimiento económico social integral sostenido y sustentable de acuerdo a esos objetivos, se propone.:



Que la actividad agrícola de tipo hortícola y frutícola se emplace en sectores tales como; Pozo Almonte, Huara, Canchones y otros. En los cuales conjuntamente con disponer de mayor potencialidad del recurso agua. Sus suelos son más favorables, al uso agrícola. Y se genera una actividad productiva agrícola que aporta el desarrollo económico de dichas localidades.

Simultáneamente se propone reactivar la producción agrícola de las Quebradas.

Este proyecto sectorial podría ser elaborado e implementado con la participación el Gobierno Regional, los Gobiernos Comunales involucrando las Secretarías Ministeriales de Agricultura, Bienes Nacionales, Vivienda y Urbanismo, Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, CORFO y otros y el Sector Privado a través de sus instancias de representación y organización.

7.0.- DESARROLLO MINERO

Se desconoce el potencial del Sector Alto Hospicio en esta área, en particular, se requiere conocer la posibilidad del establecimiento de servicios asociados a proyectos mineros y de proyectos mineros menores específicos (Canteras y otros).

Responsable Técnico: S.R.M. de Minería.

Responsable Financiero: Sector Privado.

8.0.- INSTALACIONES EXTRAPORTUARIAS

- Creación de área para desarrollo de actividades extraportuarias en minería y otros:

En un programa de desarrollo como región hacia el continente, la entidad portuaria adquiere una enorme importancia en el contexto de las "Ciudades Puerto", proyectando un movimiento de carga que abarcaría actividades que van más allá de las directamente involucradas, estas actividades extraportuarias, como lo son los acopios del producto de la minería no metálica y otros, que por estar su lugar de producción a gran distancia del puerto de embarque, requieren necesariamente de realizar un acopio de pre embarque, optimizando así el tiempo del cual disponer al efectuar el embarque final.



38.

Dado el movimiento de maquinarias y equipos que esta actividad involucra, y la superficie necesaria para su desarrollo, actual y futuro, es que Alto Hospicio es el lugar indicado para una propuesta de este tipo.

Responsable Técnico : S.R.M. de Minería, EMPORCHT, FERRONOR.

Responsable Financiero: Sector Privado.

BIBLIOGRAFIA

- Se considerò como información básica el documento elaborado por SERPLAC I Región "Alto Hospicio, un Plan de Desarrollo Integral".

10 de Junio de 1996.-